



La biblioteca de Utopía

The Library of Utopia

■ Nicholas Carr*

El ambicioso proyecto de escaneado y digitalización de libros de Google se encuentra encallado en los tribunales. Ahora, un grupo encabezado por la Universidad de Harvard ha puesto en marcha una ambiciosa iniciativa para ofrecer en línea nuestro patrimonio literario. ¿Conseguirá la «Ivy League»¹ lo que Silicon Valley no pudo realizar?



■ En su libro *World Brain* (1938), H. G. Wells imaginó una época, que no vislumbraba muy lejana, en la que todos los habitantes del planeta tendrían un acceso fácil a «todo lo que se ha pensado o sabido».

Los años treinta del siglo pasado fueron una década de rápidos avances para la microfotografía y Wells creyó que el microfilm brindaría un acceso universal al cuerpo de todo el saber humano. «Estamos cerca —escribió— del momento en el que cualquier estudiante, en cualquier parte del mundo, en su lugar de estudio, en el momento que más le convenga, pueda examinar con un proyector una réplica exacta de cualquier libro, de cualquier documento».

El optimismo de Wells estaba poco fundado. La Segunda Guerra Mundial supuso

* El autor escribe sobre tecnología y cultura en varias publicaciones prestigiosas, entre ellas *Atlantic*. Su libro más reciente es *Superficiales: ¿Qué está haciendo Internet con nuestras mentes?* (Taurus, 2011). El artículo (Carr N. *The Library of Utopia*. *Technology Review*, May/June 2012, 54-60) se ha traducido al español y reproducido en estas páginas con el oportuno permiso de la revista *Technology Review*, una publicación del Massachusetts Institute of Technology (Cambridge, MA, EEUU).

¹ *Nota de la Redacción* [N. de la R.].- La *Liga de la Hiedra* (Ivy League) se refiere al conjunto de ocho universidades (Brown University, Columbia University, Cornell University, Dartmouth College, Harvard University, Princeton University, University of Pennsylvania y Yale University) del noreste de Estados Unidos que, fundadas en su mayoría en la época colonial, gozan del máximo prestigio académico. Los edificios principales de estas universidades exhibían típicamente sus fachadas cubiertas de hiedra al estilo de las universidades británicas.

la paralización de las iniciativas más idealistas y, con la paz, las limitaciones técnicas hicieron su plan inviable. Aunque el microfilm continuó siendo un importante medio para el almacenamiento y conservación de documentos, resultó ser poco manejable, demasiado frágil y demasiado caro como soporte para un sistema amplio de transmisión del conocimiento. Pero la idea de Wells sigue viva. Hoy, 75 años más tarde, la perspectiva de crear un registro público con todos los libros publicados —lo que el filósofo de Princeton Peter Singer llama «la biblioteca de la utopía»— parece estar a nuestro alcance. En Internet tenemos un sistema de información que permite, de manera eficiente y barata, archivar y transmitir documentos a cualquier persona con un ordenador o un teléfono inteligente, si así lo solicita. Todo lo que queda por hacer es digitalizar los más de cien millones de libros que se han publicado desde que Gutenberg inventara los tipos móviles, elaborar un índice de su contenido, añadir los metadatos² con su descripción y ofrecerlos en línea junto con aplicaciones de visualización y búsqueda.

Google tuvo el ingenio y el dinero para escanear millones de libros y almacenarlos en su base de datos, pero los principales problemas para desarrollar una biblioteca universal tienen poco que ver con la tecnología.

Suena sencillo. Y si solo se hubiera tratado de mover bits y bytes de aquí a allá, ya contaríamos con una biblioteca universal en línea. Después de todo, Google lleva trabajando una década en el proyecto. Sin embargo, el programa del gigante de las búsquedas ha fracasado; ha quedado empantanado por cuestiones legales. Ahora está tomando forma otro proyecto de calado para la construcción de una biblioteca universal. Y no surge del Silicon Valley, sino de la Universidad de Harvard. La Biblioteca Pública Digital de EEUU (*Digital Public Library of America*, DPLA) tiene grandes objetivos, grandes personalidades y grandes patrocinadores. Pero, a pesar de su solidez, el éxito del proyecto no está, ni mucho menos, asegurado. Igual que le sucedió a Google, la DPLA empieza a darse cuenta de que el principal problema para desarrollar hoy una biblioteca universal no es la tecnología, sino la enrevesada maraña de cuestiones jurídicas, comerciales y políticas que rodea el negocio editorial. El mundo, con Internet o sin él, no parece aún estar preparado para la biblioteca de la utopía.

Las tribulaciones de Google

Larry Page no es conocido por su sensibilidad literaria, pero le gusta pensar a lo grande. En 2002 este cofundador de Google creyó que había llegado la hora de

² *N. de la R.*- Los metadatos pueden hacer la función de los índices usados para localizar objetos. Por ejemplo, las fichas que se emplean en las bibliotecas con títulos, autores, editoriales, ciudades y fechas para ubicar los libros.

que su joven empresa escaneara todos los libros del mundo y los almacenara en su base de datos. Temía que, si los textos no se ofrecían en línea, Google nunca cumpliría su misión de hacer que la información del mundo fuera «universalmente accesible y útil». Después de realizar en su oficina algunas pruebas de escaneo de libros —él manejando el escáner y Marissa Mayer (gerente de producto) pasando las páginas al ritmo de un metrónomo—, llegó a la conclusión de que Google tenía el conocimiento y el dinero para llevar a cabo el proyecto. Por lo que puso un equipo de ingenieros y programadores a trabajar. En cuestión de meses, habían inventado un ingenioso dispositivo de lectura que, gracias a una cámara estereoscópica de infrarrojos, era capaz de corregir la curvatura que se produce en las páginas de un libro cuando éste se abre. El nuevo escáner permitía digitalizar libros con rapidez y sin necesidad de cortar o dañar sus lomos. El equipo también desarrolló un software para el reconocimiento de texto capaz de descifrar los caracteres de las fuentes menos habituales y otras características del texto en más de 400 idiomas.

En 2004, Page y sus colegas hicieron público su proyecto, al que llamaron Búsqueda de libros de Google (*Google Book Search*), lo que muestra que Google —al menos originalmente— concibió el servicio como una extensión de su motor de búsqueda. Cinco de las mejores bibliotecas de investigación del mundo, incluyendo la Biblioteca Pública de New York y las bibliotecas de Oxford y Harvard, participaron como socios en el proyecto y permitieron que Google digitalizara sus fondos a cambio de una copia digitalizada de los mismos. La compañía se lanzó a una vorágine de escaneo que digitalizó millones de volúmenes, tanto de libros de dominio público como libros protegidos aún por los derechos de autor. Esto marcó el inicio de sus dificultades. La sociedad de autores y la asociación de editores de EEUU demandó a Google alegando que la copia de libros enteros, aun con el fin de mostrar solo unas líneas del texto como resultado de una búsqueda, constituía



FIGURA 1.—Larry Page, cofundador de Google, Inc., en el Parlamento Europeo, junio de 2009 (Marcin Mycielski, Parlamento Europeo. Creative Commons). Esta fotografía no aparece en el artículo original.

una «formidable» infracción de los derechos de autor.

Google tomó entonces una decisión nefasta. En vez de ir a juicio y presentar su Búsqueda de Libros como un «uso legítimo» del material protegido por copyright, planteamiento viable en opinión de algunos juristas, optó por negociar un amplio acuerdo con los demandantes. En 2008, la empresa acordó pagar una importante suma de dinero a autores y editores a cambio del permiso para crear una base de datos comercial sobre libros. Los términos del pacto permitían a Google ofrecer suscripciones a bibliotecas y otras instituciones para consultar la base de datos, y utilizar el servicio para la venta de libros electrónicos y la inserción de anuncios.

Este paso enconó la controversia. Un gran número de bibliotecarios y docentes se opusieron al pacto. Numerosos autores pidieron que se excluyeran sus obras del acuerdo. El Departamento de Justicia de EEUU (*U.S. Justice Department*) llamó la atención sobre una posible situación de monopolio. Y los editores extranjeros pusieron el grito en el cielo. El año pasado, después de una ronda final de alegaciones, el juez federal de distrito, Denny Chin, invalidó el acuerdo al considerar que «su alcance sería sencillamente excesivo». Razonaba, relacionando una serie de objeciones, que el pacto no sólo «otorgaría a Google derechos de explotación de libros enteros sin el permiso de los titulares del copyright»³, sino que además, en cierta manera, premiaría la «copia masiva del material protegido que la compañía había llevado a cabo» en el pasado. Esto, y la celebración para este verano del juicio sobre las demandas iniciales, devuelven a la compañía a *la casilla de salida*. En un momento en el que debe hacer frente a nuevos desafíos provenientes de competidores como Facebook y otras redes sociales. Quizá Google ya no vea su Búsqueda de Libros como algo prioritario. Una década después de su inicio, el ambicioso proyecto de Page ha quedado varado.

Buscar inspiración

Si nos propusiésemos encontrar alguien opuesto a Larry Page, difícilmente nadie

³ *N. de la R.*- «Derechos de Autor», «Copyright» o «Propiedad Intelectual» son conceptos conexos, pero no siempre intercambiables. Además, en el ámbito de la Propiedad Intelectual, el ordenamiento jurídico estadounidense y el de otros países de habla inglesa presentan diferencias respecto al derecho continental europeo y del de buena parte de los países iberoamericanos. En Derecho español se habla de Propiedad Intelectual, integrada por los Derechos de Autor y otros derechos como los de artistas intérpretes o ejecutantes, por contraposición a la Propiedad Industrial, centrada en patentes, nombres comerciales y marcas. Conforme a la Ley, la propiedad intelectual está integrada por derechos de carácter personal (cuyo núcleo es irrenunciable e inalienable) y por derechos de carácter patrimonial, que se centran en el ejercicio exclusivo de los derechos de explotación. El titular o cesionario en exclusiva de un derecho de explotación sobre una obra o producción puede anteponer a su nombre el símbolo ©. *Copyright* es el término anglosajón para referirse a la protección o reserva de los derechos de explotación y se usa ampliamente en español. La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) tiene entre sus objetivos armonizar legislaciones nacionales en materia de Propiedad Intelectual.

encajaría mejor que Robert Darnton. Distinguido historiador y premiado autor, beneficiario de la *Rhodes Scholarship* y del *MacArthur Fellowship*⁴, *Chevalier* de la *Légion d'Honneur* francesa y merecedor en 2011 de la *National Humanities Medal*. Darnton —de 72 años de edad— es todo lo que Page no es: elocuente, diplomático y muy conocido en el mundo de la creación literaria. Podríamos imaginarnos a Page como el elefante en la tienda de porcelana y a Darnton como el dueño del establecimiento.

Sin embargo, ambos tienen una cosa en común: el ardiente deseo de ver la biblioteca universal en línea hecha realidad. Una biblioteca que —en palabras de Darnton— «ponga todo nuestro conocimiento al alcance de todas las personas». En la década de los años noventa del siglo pasado, Darnton puso en marcha dos proyectos innovadores para digitalizar obras académicas e históricas, y hacia el final de esa década escribió sesudos trabajos sobre el potencial de los libros electrónicos y la docencia en la era digital. La Universidad de Harvard le contrató en 2007 para el puesto de director de su sistema de bibliotecas, poniendo a su disposición una extraordinaria plataforma para hacer realidad su sueño. A pesar de que dicha Universidad fue uno de los socios iniciadores del proyecto de digitalización de Google, muy pronto Darnton se convirtió en el crítico más notable e influyente contra el acuerdo de Búsqueda de Libros de Google, escribió artículos e impartió conferencias oponiéndose al mismo. Sus argumentos fueron tan demolidores como escuchados. Sostenía que la Búsqueda de Libros de Google era «un negocio especulativo» que, amparándose en los amplios términos del acuerdo, parecía predestinada a convertirse en «una empresa hegemónica, económicamente imbatible, tecnológicamente inalcanzable y legalmente inatacable, capaz de aplastar a cualquier competidor». Se erigiría en «una nueva clase de monopolio: el del acceso a la información, distinto al del de los ferrocarriles o el acero».

Para algunos, los argumentos de Darnton resultaban algo rebuscados. Paul Courant, responsable de la biblioteca de la Universidad de Michigan, le acusó de propagar «una fantasía distópica»⁵. Pero Darnton tenía motivos para estar preocupado. Durante años había visto cómo las editoriales inflaban de forma despiadada los precios de suscripción a revistas académicas. Y cómo la renovación anual de muchas de ellas llegó a costar miles de dólares, sangrando así el presupuesto de las bibliotecas de los centros de investigación. Temía que, bajo la amplia cobertura legal que el acuerdo recogía, Google pudiera cobrar cuanto quisiera por la suscripción a su base de datos, de suerte que las bibliotecas terminasen pagando sumas desorbitadas por tener

⁴ *N. de la R.*- La *Rhodes Scholarship* (becas de posgrado instituidas por Cecil John Rhodes para estudiar en la Universidad de Oxford) y el programa *MacArthur Fellows*, conocido también como «Ayuda para genios», que consiste en una asignación económica para profesionales de cualquier edad o especialidad, son dos iniciativas de amplio reconocimiento internacional, que promueven la excelencia.

⁵ *N. de la R.*- Distopía, término que no recoge el DRAE pero que se usa en la red, es el antónimo de utopía, al referirse a una realidad que sucedería de manera contraria a la esperable en una sociedad ideal. También podría traducirse como antiutopía.

acceso a los mismos volúmenes que con anterioridad habían autorizado gratuitamente a digitalizar. Aunque admitía que los directivos de la empresa parecían rebosantes de idealismo y buena voluntad, nada impedía que en el futuro ellos o quienes les sucedieran se convirtieran en auténticos tiburones que solo tuviesen por objetivo el beneficio empresarial. Que el acuerdo permitiera «la comercialización de los fondos de nuestras bibliotecas», aducía, «convertía Internet en un medio de privatizar el conocimiento que pertenece al dominio público».

Darnton creía que si las bibliotecas y universidades trabajaban juntas y contaban con la financiación de organizaciones sin ánimo de lucro, se podría desarrollar una verdadera Biblioteca Pública Digital de EEUU. Pero su planteamiento no se inspiraba en los artífices de la tecnología actual, sino de los grandes filósofos de la Ilustración. Durante el siglo XVIII, impulsadas por las tecnologías de impresión y el servicio de correos, las ideas se expandieron por Europa y al otro lado del Atlántico, y pensadores como Voltaire, Rousseau o Thomas Jefferson llegaron a considerarse ciudadanos de la *República de las Letras*, una meritocracia de librepensadores que trascendía las fronteras de las naciones. Fue un momento de enorme entusiasmo y pujanza intelectual, pero la *República de las Letras* era «democrática solo en sus principios», señalaba Darnton en un ensayo en la *New York Review of Books*: «En la práctica, estaba dominada por los acomodados y por los ricos»⁶.

Con Internet, por fin podríamos enmendar esta inequidad. Ofreciendo en línea copias digitales de las obras, sostenía Darnton, podríamos abrir las colecciones de las grandes bibliotecas del país a cualquier persona con acceso a la red. Se podría crear una *República Digital de las Letras* que fuera verdaderamente libre, abierta y democrática. La DPLA nos permitiría «alcanzar los mismos ideales de la Ilustración sobre los que se fundó nuestro país».

«Pendiente de definición»

El *Berkman Center for Internet and Society* de Harvard aceptó con entusiasmo el desafío de Darnton, y a finales de 2010 anunció que se encargaría de coordinar una iniciativa para poner en marcha la DPLA y hacer así el sueño de la Ilustración realidad en la era de la información. El proyecto obtuvo una primera financiación de la Fundación Alfred P. Sloan y atrajo a su Comité de Dirección a un plantel de luminarias que incluía a Darnton y a Courant, así como al bibliotecario jefe de la Universidad de Stanford, Michael Keller, y a Brewster Kahle, fundador del *Internet Archive*⁷. Se nombró presidente del comité a John Palfrey, un joven profesor de derecho de Harvard y coautor de importantes libros sobre la materia. (Palfrey

⁶ *N. de la R.*- Véase: Darnton R. Google & the Future of Books. *New York Review of Books*, 12 de febrero de 2009.

⁷ *N. de la R.*- Es otra iniciativa sin ánimo de lucro que desarrolla y mantiene una biblioteca digital que facilita el «acceso universal a todo el conocimiento» (véase: www.archive.org).

tiene decidido dejar la Universidad de Harvard el primero de julio de este año para incorporarse como director a la *Phillips Academy* de Andover, un centro de educación secundaria de Massachusetts, aunque afirma que se mantendrá al frente de la DPLA⁸.)

El *Berkman Center* se ha marcado el ambicioso objetivo de tener una biblioteca digital *operativa, al menos en una versión básica*, en abril de 2013. En el último año y medio el proyecto DPLA ha progresado con rapidez en diferentes frentes. Ha organizado reuniones públicas para promocionar la biblioteca, recabar ideas e incorporar voluntarios. Y ha constituido seis grupos de trabajo para hacer frente a diversos asuntos, desde la definición de sus usuarios, hasta la resolución de problemas técnicos. Además ha llevado a cabo un concurso *beta sprint* abierto⁹ para incorporar al proyecto —procedentes de un amplio espectro de organizaciones y personas— conceptos de funcionamiento innovadores y software que pueda ser de utilidad.

Cuando el año pasado el juez Chin echó por tierra el acuerdo con Google, Darnon tuvo una oportunidad histórica para lanzar la DPLA como la mejor opción que tiene el mundo para conseguir una biblioteca digital universal. De hecho, ha ganado un amplio apoyo. Entre otros, ha recibido elogios de David Ferreiro, Archivero de los Estados Unidos¹⁰ y ha forjado, entre otras importantes alianzas, una con *Europeana*, la biblioteca digital que con un concepto similar subvenciona la Comisión Europea.

Sin embargo, la decisión de la DPLA de denominarse «biblioteca pública» ha levantado ampollas. En una reunión celebrada en mayo del año pasado, el grupo llamado Directores de los Organismos encargados de las Bibliotecas de los Estados (*Chief Officers of State Library Agencies*) aprobó un documento que pedía al Comité de Dirección de la DPLA cambiar el nombre del proyecto. Aunque este grupo expresó su apoyo al esfuerzo por «dar libre acceso a todos al patrimonio cultural y científico de nuestro país y del mundo», se mostró preocupado por que la DPLA, al presentarse como biblioteca pública de la nación, podía inducir a la «infundada creencia de que, en más de 16.000 comunidades de EEUU, las bibliotecas públicas podían ser reemplazadas por una biblioteca digital nacional». Tal percepción supondría para las bibliotecas locales una dificultad añadida para mantener sus presupuestos y salvarlos de los recortes. Otros críticos *ven* arrogancia en la DPLA al presuponer que una sola biblioteca en línea pueda ser capaz de satisfacer las diferentes necesidades de docentes, investigadores y del público en general. *Para* fortalecer su vínculo con las bibliotecas públicas, el comité de dirección de la DPLA

⁸ *N. de la R.*- Ambas cosas se han cumplido.

⁹ *N. de la R.*- Dentro del ciclo de vida del desarrollo de software, *beta* es la primera e inestable versión de un programa informático con toda su funcionalidad. Un *open «beta sprint» competition* se refiere a un encuentro breve (*sprint*) y abierto a desarrolladores externos que tenga por objeto escribir una versión beta —o lo más cercano posible a ella— de un programa o aplicación informática.

¹⁰ *N. de la R.*- El *Archivist of the United States* es la máxima autoridad de la que dependen los Archivos Nacionales de EEUU.

incorporó el año pasado cinco bibliotecarios del ámbito público, que incluía a Amy Ryan, presidenta de la *Boston Public Library*, y a Luis Herrera, bibliotecario de la ciudad de San Francisco.

La controversia sobre su denominación señala un importante problema al que debe enfrentarse la naciente biblioteca en línea: su incapacidad para definirse. La DPLA sigue siendo un misterio en muchos aspectos. Nadie sabe con precisión lo que va a ser, ni cómo va a funcionar. Parte de esa imprecisión es intencionada. Cuando el *Berkman Center* puso en marcha la iniciativa, se intentó tomar las grandes decisiones de forma consensuada e integradora, para evitar que órdenes procedentes de arriba molestasen a alguno de sus patrocinadores. Sin embargo, según los responsables actuales de la DPLA y otros participantes en el proyecto, entre los diecisiete miembros del Comité de Dirección existen desacuerdos *de base* en cuanto al objetivo y alcance de la biblioteca. Muchos aspectos importantes del proyecto están —en palabras de Palfrey— «pendientes de definir».

Por ejemplo, aún no se ha alcanzado un consenso para decidir en qué medida la DPLA albergará los libros digitalizados en sus propios servidores, u ofrecerá *punteros* hacia las colecciones digitales almacenadas en los ordenadores de otras bibliotecas y archivos. El Comité de Dirección tampoco ha alcanzado una decisión definitiva acerca de qué otros soportes, distintos a los libros, se incluirán en la biblioteca. Así, se están considerando fotografías, películas, grabaciones de audio, imágenes de objetos, e incluso blogs y vídeos en línea. Otra cuestión con importantes implicaciones y aún abierta, es si la DPLA tratará de proporcionar algún tipo de acceso a los libros de reciente publicación, incluyendo los populares libros electrónicos. Darnton cree que la biblioteca digital debe mantenerse al margen de obras publicadas en los últimos cinco o diez años, evitando así ocupar el mismo terreno que editores y bibliotecas públicas. Sería un error, advierte, que la DPLA «invadiese el mercado editorial de actualidad». A la vez que mantiene no haber oído un contra-argumento convincente al respecto, admite que su opinión no tiene por qué ser compartida por todo el mundo. Palfrey se limita a declarar que la DPLA está estudiando la cuestión de los préstamos de libros electrónicos, pero que todavía tiene que decidir si su ámbito incluirá las publicaciones recientes.

También está por resolver la importante cuestión de cómo presentar la DPLA al público. David Weinberger, investigador del *Berkman Center* y encargado de supervisar el desarrollo de la plataforma técnica de la biblioteca, dice que no se ha tomado la decisión sobre si la DPLA ofrecerá una «interfaz de usuario» como la de un sitio Web o una aplicación de teléfono inteligente, o se limitará a ser un servidor de información que, entre bastidores, la ofrezca a otras organizaciones. Los objetivos inmediatos del equipo de tecnología son relativamente modestos. En primer lugar, el grupo quiere implantar un protocolo flexible y de código abierto para extraer de las instituciones participantes información catalogada y otros datos como un registro de la frecuencia con se prestan los libros. A continuación, se propone organizar esta información en una base de datos unificada. El siguiente paso

será proporcionar a programadores creativos una interfaz abierta de programación de la base de datos con la esperanza de facilitar el desarrollo de aplicaciones útiles. Palfrey espera que la DPLA tenga su propio sitio Web para el público, pero no se atreve a predecir sus funciones o el grado de solapamiento con la oferta en línea de las bibliotecas tradicionales. Aunque espera que la DPLA sea algo más que un «almacén de metadatos», también consideraría el esfuerzo como un éxito si en última instancia proporcionase las «tuberías» que se precisan para conectar las diversas y dispersas colecciones de contenido existentes.

La primera legislación sobre derechos de copyright garantizaba que ningún libro se mantuviera bajo control privado por mucho tiempo. La mayoría de las obras pasaban de inmediato a pertenecer al dominio público.

No puede sorprender que un Comité de Dirección tan numeroso y diverso tenga dificultades para alcanzar la unanimidad en asuntos tan complejos y trascendentes. Es comprensible que hubiera tensión entre los responsables de la DPLA a la hora de tomar decisiones concretas que, con certeza, iban a molestar a los bibliotecarios o a las editoriales. Pero la tensión comienza a ser aún mayor entre el heroico retrato que la DPLA ofrece de sí al público —en su sitio Web proclama que «ofrecerá gratuitamente y a todo el mundo el patrimonio cultural y científico de la humanidad»— y la vacilación y ambigüedad que empaña lo realmente alcanzado hasta ahora. Si las incertidumbres sobre la esencia de la DPLA y su funcionamiento no se clarifican, podrían no solo retrasar, sino paralizar el proyecto.

El muro del *copyright*

Aunque las opiniones de los miembros del Comité de Dirección se armonizan mañana mismo, la naturaleza de la DPLA seguiría siendo confusa. La mayor incógnita que pende sobre el proyecto no es algo que se pueda resolver mediante una orden ejecutiva, ni siquiera mediante la búsqueda metódica de un consenso. Es la misma cuestión a la que se enfrentó la Búsqueda Google de Libros y que entorpece cualquier iniciativa para crear una amplia biblioteca en línea: ¿Cómo sortear las fastidiosas limitaciones que imponen los derechos de *copyright*¹¹ del país? En palabras de Darnton: «los problemas jurídicos son abrumadores».

El Congreso de EEUU aprobó la primera ley federal de propiedad intelectual en 1790. Siguiendo el precedente inglés, los legisladores buscaron un equilibrio entre la aspiración de los escritores a ganarse la vida y el beneficio que supone para una sociedad dar libre acceso a las ideas de otros. La ley permitía a los «autores y

¹¹ *N. de la R.*- Los derechos de explotación exclusiva son parte de los derechos de propiedad intelectual. El *copyright* protege estos derechos de explotación sobre una obra o producción concreta.

propietarios» de «mapas, cartas y libros» registrar el *copyright* de su trabajo durante catorce años y, si continuaban vivos al término de ese plazo, permitía renovarlos por otros catorce años. Al limitar la protección contra la copia a un máximo de veintiocho años, los legisladores garantizaban que ningún libro se pudiera mantener en el ámbito privado por mucho tiempo. Al exigir el registro formal de estos derechos, se aseguraban de que la mayoría de las obras se incorporarían de inmediato al dominio público. Según el historiador John Tebbel (1912-2004), de los 13.000 libros publicados en EEUU en la década siguiente a la promulgación de la ley, menos de 600 se registraron para obtener la protección de sus derechos.

Pero, al iniciarse la década de los años setenta del siglo pasado, el Congreso de EEUU enfocó el tema de manera radicalmente distinta. Presionado por los estudios cinematográficos, las empresas de medios de comunicación y el sector del ocio aprobó una serie de proyectos de ley que alargaron considerablemente el *copyright* no solo para los nuevos libros, sino —con carácter retroactivo— para los publicados a lo largo de la mayor parte del siglo xx. Hoy, tras la muerte del autor, el *copyright* de una obra se prolonga más allá de los 70 años. Además, el Congreso de EEUU también eliminó la exigencia de registrar los derechos de autor y, de nuevo, lo hizo con efectos retroactivos. Actualmente, el *copyright* afecta a cualquier obra en el mismo momento de su creación. De suerte que el autor, aunque no tenga interés en inscribir dichos derechos, se convierte en el titular de los mismos y sus obras quedan fuera del dominio público durante décadas. Lo que significa que la mayoría de los libros o artículos escritos a partir de 1923, si no media una autorización, no pueden copiarse y distribuirse. Otros países han promulgado también normas similares que forman parte de un esfuerzo internacional orientado a armonizar las legislaciones en el ámbito de la propiedad intelectual¹².

No parece que los políticos quieran apoyar a los futuristas. Google y la DPLA dan fe de que los cambios introducidos en el *copyright* imponen severas limitaciones a cualquier intento de digitalizar, almacenar y ofrecer en línea los libros publicados durante buena parte de los últimos cien años. A esto debemos añadir que la supresión de la exigencia de registrar el *copyright* significa que los millones de volúmenes llamados *libros huérfanos* —aquellos cuyos derechos no tienen un titular conocido o, si lo tiene, no se puede dar con él— ahora están fuera del alcance de las bibliotecas en línea. La protección de los derechos de autor es vital para asegurar que escritores y artistas tengan un sustento que les permita crear sus obras. Sin embargo, observando la situación a la que hemos llegado, es difícil no concluir que tales restricciones son tan amplias que constituyen un obstáculo para la creatividad que, supuestamente, alientan. «Hoy, con frecuencia son los aspectos jurídicos y no los tecnológicos los que limitan la innovación», según afirma David K. Levine, economista de la Universidad de Washington en San Luis y coautor de

¹² N. de la R.- En la actualidad, y tal como establece la Ley de la Propiedad Intelectual vigente en España, los derechos de explotación de una obra duran toda la vida del autor y 70 años después de su muerte o declaración de su fallecimiento.

Against Intellectual Monopoly («En contra del monopolio intelectual»). En muchos campos, señala, «la gente no crea nuevos productos por temor a la pesadilla que suponen los pleitos relacionados con el *copyright*».

Pero, aún hay otro enfoque posible. Puede que los libros y otras creaciones no sean los únicos que quedan excluidos por el *copyright*. Con respecto a su reutilización, gran parte de los metadatos que utilizan las bibliotecas para catalogar sus fondos cae en una zona de indefinición. Esto se debe a que muchas bibliotecas adquieren o son cesionarias de metadatos de proveedores comerciales o de la *Online Computer Library Center*. Ésta es una asociación de bibliotecas que reúne gran variedad de información para la catalogación. Además, como las bibliotecas, para clasificar sus fondos, vienen utilizando metadatos de diversas fuentes desde hace mucho tiempo, puede ser extraordinariamente difícil diferenciar entre aquellos que se encuentran bajo cesión y los que no, o quién es el titular de determinados derechos. De acuerdo con David Weinberger, la confusión reinante hace que el intento de la DPLA —aparentemente modesto— de recopilar metadatos esté plagado de complicaciones y, aunque va en camino de solucionarse, es posible que, cuando abra sus puertas virtuales, los usuarios tengan que conformarse con escuetas descripciones de sus contenidos.

Sueños y realidades

Algunos autores piensan que, si el Congreso de EEUU no cambia las leyes, las restricciones que imponen los derechos de autor frustrarán cualquier intento de crear una biblioteca universal en línea. James Grimmelmann, jurista experto en Propiedad Intelectual de la Facultad de Derecho de Nueva York, cree que será «muy, muy difícil» incluir las obras huérfanas en una base de datos digital sin una nueva legislación. A su vez, Siva Vaidyhanathan, profesor de medios de comunicación de la Universidad de Virginia, que pretende desarrollar un proyecto internacional que reúna y ordene materiales de investigación en línea, piensa que para crear una biblioteca digital que incluya obras recientes son necesarios importantes cambios en las leyes sobre el *copyright*. Estima que harán falta muchos años de presión pública para que los políticos pongan remedio a la situación.

Aunque Palfrey evita debatir sobre las cuestiones legales, tiene cierta esperanza en que se pueda avanzar sin la intervención del Congreso de EEUU. Ve factible que la DPLA llegue a un acuerdo con editores y autores que permita ofrecer al menos algunos de los libros huérfanos y otros publicados a partir de 1923. Según algunos expertos en derechos de autor, la DPLA puede tener una ventaja sobre la Búsqueda de Libros de Google a la hora de negociar un acuerdo y, además, obtener la bendición de los tribunales: no tiene ánimo de lucro.

La DPLA ha dejado claro que va a respetar escrupulosamente los derechos de autor. Y si no encuentra el camino para sortear las actuales restricciones legales, ya sea mediante negociación o a través de la legislación, tendrá que limitar su ámbi-

to a los libros que ya son de dominio público. En este supuesto, cuesta adivinar cómo podrá diferenciarse. Pues la Web ya cuenta con múltiples fuentes de libros de dominio público. Google ya ofrece copias completas de millones de libros publicados antes de 1923, textos sobre los que se pueden realizar búsquedas. Otro tanto ocurre con la *HathiTrust*, una vasta base de datos de libros que mantiene una asociación de bibliotecas, y con el *Internet Archive* de Brewster Kahle. La sección *Kindle* de Amazon ofrece gratuitamente miles de libros clásicos. Y ahí está el venerable Proyecto Gutenberg, que comenzó a transcribir textos de dominio público y ofrecerlos en línea en 1971 (año en el que su creador tecleó la Declaración de la Independencia en el ordenador central de la Universidad de Illinois). Aunque la DPLA pueda desarrollar y ofrecer alguna funcionalidad con un valor añadido, como la posibilidad de buscar en colecciones de documentos raros conservados en bibliotecas de investigación, estas ventajas probablemente sólo interesen a un reducido grupo de docentes.

A pesar de los retos a los que se enfrenta, la DPLA cuenta con un entusiasta grupo de voluntarios y algunos generosos colaboradores. Es probable que antes del verano del año que viene haya alcanzado su primer hito y comenzado a proporcionar algún tipo de intercambio de metadatos. Pero, ¿qué sucederá después? ¿Podrá extender el ámbito de su colección más allá de los primeros años del siglo pasado? ¿Será capaz de ofrecer servicios que despierten el interés del público? Si únicamente se limitara a facilitar conexiones para intercambiar información, el proyecto habrá fracasado al no haber hecho honor a su grandioso nombre y a sus, aún más grandiosas, promesas. El sueño de H. G. Wells —y, a este respecto, de Robert Darnton— se verá pospuesto una vez más.